

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 006 ADMINISTRATIVO ORAL DE CALI
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **39**

Fecha: 19/12/2012

Página: Page 1 of 6

No Proceso	Medio de Control	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Folio	Cuad.
76001 3333006 2012 00093	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	NANCY CECILIA BOLAGY MAYORGA	NACION - MINDEFENSA - POLICIA NACIONAL	Auto Rechaza Demanda Se rechaza la demanda por la configuración de la causal del numeral 2 del artículo 169 del CPACA.	18/12/2012	24-2	1
76001 3333006 2012 00124	ACCION DE NULIDAD	OLMEDO ERAZO	UNIDAD ADM GESTION PENSIONAL-UGPP	Auto Admite Demanda Se admite demanda contra la UGPP y se ordena vincular a Cajanal en Liquidación. Se fija la suma de \$50.000 como gastos dle proceso a consignar en la cuenta de ahorros de este Juzgado en el Banco Agrario de Colombia N° 469030064133	18/12/2012	28-3	1
76001 3333006 2012 00130	ACCION DE REPARACION DIRECTA	IDALI ANDRADE DE GARCIA	LA NACION - FISCALIA GENERAL	Auto Admite Demanda Se admite demanda contra la Fiscalía General de la Nación. Se fija la suma de \$50.000 como gastos del proceso a consignar en la cuenta de ahorros de este juzgado en el banco Agrario de Colombia N° 469030064133 convenio 13192 en	18/12/2012	26-2	1
76001 3333006 2012 00135	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	HECTOR ESPINOSA VIDAL	MUNICIPIO DE CALI	Auto Previo Avocar Se ordena requerir al Municipio de Cali para que en el término de 5 días remita copia auténtica del acto administrativo demandado.	18/12/2012	28-2	1
76001 3333006 2012 00153	ACCION DE REPARACION DIRECTA	ELIANA GONZALEZ OLAVE	HOSPITAL CAÑAVERALEJO DE CALI	Auto Admite Demanda Se admite la demanda respecto del Municipio de Cali, el Depto del Valle del Cauca y la Red de Salud Ladera ESE. Se rechaza frente al Hospital San Juan de Dios y Emssanar EPS. Se fija la suma de \$50.000 como gastos del proceso a	18/12/2012	30-3	1
76001 3333006 2012 00154	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	PEDRO ALEJANDRO BOHORQUEZ VERA	ECOPETROL S.A	Auto Admite Demanda Se admite la demanda. Se fija la suma de \$50.000 como gastos del proceso a consignar en la cuenta de ahorros de este Juzgado en el Banco Agrario de Colombia N° 469030064133 convenio 13192 en el término de 10 días contados a partir del día	18/12/2012	36-3	1

No Proceso	Medio de Control	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Folio	Cuad.
76001 3333006 2012 00162	ACCION DE NULIDAD Y REESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	EXPRESS S.A.	DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES-DIAN	Auto Admite Demanda Se admite demanda. Se fija la suma de \$50.000 como gastos dle proceso a consignar en la cuenta de ahorros de este Juzgado en el banco Agrario de Colombia cuenta N° 469030064133 convenio13192 en el término de 10 días contados	18/12/2012	36-3	1
76001 3333006 2012 00171	ACCION DE NULIDAD Y REESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JULIO CESAR PANESSO MARMOLEJO	CAJANAL EN LIQUIDACION	Auto Admite Demanda Se admite demanda y se ordena vincular a UGPP. Se fija la suma de \$50.000 como gastos del proceso a consignar en el Banco Agrario de Colombia cuenta de ahorros N° 469030064133 convenio 13192 en el término de 10 días	18/12/2012	16-1	1
76001 3333006 2012 00172	ACCION DE NULIDAD Y REESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	OMAR HERNANDO CORTES ARIAS	FIDUPREVISORA S.A	Auto Admite Demanda Admite demanda contra el Municipio de Cali y el Fondo de Prestaciones Sociales del Magisterio. Se fija la suma de \$50.000 como gastos del proceso a consignar en la cuenta de ahorros de este Juzgado en el Banco Agrario de Colombia N°	18/12/2012	22-2	1
76001 3333006 2012 00177	ACCION DE NULIDAD Y REESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	BETTY GLADYS PALACIO CORDOBA	DEPARTAMENTO DEL VALLE	Auto Admite Demanda Se admite la demanda. Se fija la suma de \$50.000 como gastos del proceso a consignar en la cuenta de ahorros de este Juzgado en el Banco Agrario de Colombia N° 469030064133 convenio 13192, en el término de 10 días contados a partir del día	18/12/2012	55-5	1
76001 3333006 2012 00186	ACCION DE NULIDAD Y REESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	SONIA MERCEDES CASTAÑO FRANCO	CAJANAL EICE EN LIQUIDACION	Auto Admite Demanda Se admite demanda. Se fija la suma de gastos del proceso en \$50.000 a consignar en la cuenta de ahorros del Banco Agrario de Colombia N° 469030064133 convenio 13192, en el término de 10 días contados a partir del día sgte a la	18/12/2012	17-1	1
76001 3333006 2012 00196	ACCION DE NULIDAD Y REESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MARTHA LUCIA VARELA CASTRO	DEPARTAMENTO DEL VALLE	Auto Admite Demanda Se admite demanda y se vincula al Fondo de Prestaciones del Magisterio. Se fija la suma de \$50.000 como gastos del proceso a consignar en la cuenta de ahorros del Banco Agrario de Colombia N° 469030064133 convenio 13192 en	18/12/2012	20-2	1
76001 3333006 2012 00201	ACCION DE NULIDAD Y REESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ELADIO CABRERA CABRERA	CAJA DE SUELDOS DE RETIRO POLICIA - CASUR	Auto Rechaza Demanda Con fundamento en el numeral 2o del artículo 169 de la Ley 1437 de 2.011.	18/12/2012	23	1

No Proceso	Medio de Control	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Folio	Cuad.
76001 3333006 2012 00202	ACCION DE REPARACION DIRECTA	NILTON CESAR BUSTOS RUIZ	ESE HOSPITAL LA BUENA ESPERANZA DE YUMBO	Auto Admite Demanda Se admite demanda. Se fija la suma de \$50.000 para gastos del proceso a consignar en la cuenta de ahorros de este Juzgado en el Banco Agrario de Colombia N° 469030064133 convenio 13192 en el término de 10 días contados a partir del día	18/12/2012	56-5	1
76001 3333006 2012 00204	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	CARLOS JULIO RODRIGUEZ	CAJA DE RETIRO DE LAS FFMM - CREMIL	Auto Admite Demanda Se admite la demanda. Se fija la suma de \$50.000 para gastos del proceso en la cuenta de ahorro del Juzgado en el Banco Agrario de Colombia N° 469030064133 convenio 13192 en el término de 10 días contados a partir del día sgte a la	18/12/2012	26-2	
76001 3333006 2012 00205	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ANGELA SOLEDAD JARAMILLO MENDEZ	ICBF	Auto Admite Demanda Se admite la demanda. se fija la suma de \$50.000 a consignar en la cuenta de ahorros en el Banco Agrario de Colombia N° 469030064133 convenio 13192 en el término de 10 días contados a partir del día sgte a la notificación por estado	18/12/2012	31-3	1
76001 3333006 2012 00211	ACCION DE REPARACION DIRECTA	MARIA FANNY MARTINEZ ORTIZ Y OTROS	NACION MIN. DEFENSA EJERCITO NACIONAL	Auto Inadmite Demanda Se ordena a la parte demandante que subsane las deficiencias referidas en el presente auto, dentro del término de 10 días contados a partir del día sgte a la notificación por estado electrónico, so pena de rechazo. Arts. 169/170 CPACA.	18/12/2012	16-1	1
76001 3333006 2012 00219	ACCION DE REPARACION DIRECTA	ALEXANDRA VIAFARA RODRIGUEZ	UNIDAD ADM GESTION PENSIONAL-UGPP	Auto Inadmite Demanda Se ordena a la parte demandante que subsane las deficiencias referidas, dentro del término de 10 días contados a partir del día sgte a la notificación del auto por estado electrónico, so pena de rechazo. Arts. 169/170 CPACA.	18/12/2012	14-1	1
76001 3333006 2012 00220	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MARIA DEL CARMEN PECHENE ZAMABRANO	INSTITUTO AGUSTIN CODAZZI	Auto Inadmite Demanda Se ordena a la parte demandante subsanar las deficiencias referidas dentro del término de 10 días contados a partir del día sgte a la notificación por estado electrónico. So pena de rechazo. Arts. 169/170 CPACA.	18/12/2012	14-1	1
76001 3333006 2012 00223	ACCION DE REPARACION DIRECTA	MARLEN ADRIANKA FLOREZ PINEDA Y OTROS	HOSPITAL LA BUENA ESPERANZA DE YUMBO	Auto Inadmite Demanda Se ordena a la parte demandante que subsane las deficiencias referidas en el presente auto, dentro del término de 10 días contados a partir del día sgte a su notificación en estado electrónico, so pena de rechazo. Arts. 169/170 CPACA.	18/12/2012	21-2	1

No Proceso	Medio de Control	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Folio	Cuad.
76001 3333006 2012 00225	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JOSE DOMINGO RODRIGUEZ PALACIOS	DEPARTAMENTO DEL VALLE	Auto Inadmite Demanda Se ordena a la parte demandante que subsane las deficiencias referidas dentro del término de 10 días contados a partir del día sgte a la notificación por estado electrónico so pena de rechazo. Arts. 169-170 CPACA.	18/12/2012	10-1	1
76001 3333006 2012 00227	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ARNULFO BUSTO PRADO	CAJA DE SUELDOS DE RETIRO-CASUR	Auto Inadmite Demanda Se ordena a la parte demandante que subsane las deficiencias d ela demanda referidas en el presente auto, dentro del término de 10 días contados a partir del día sgte a l anotificación por estado electrónico, so pena de rechazo. Arts.	18/12/2012	31-3	1
76001 3333006 2012 00229	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ADITHA DEL SOCORRO MARTINEZ	DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANA NAL	Auto Inadmite Demanda Se ordena ala parte demandante que subsane las deficienias referidas en el present auto, dentro del término de 10 días contados a partir del día sgte a la notificación por estado electrónpico, so pena de rechazo. Arts. 169/170 CPACA.	18/12/2012	22-2	1
76001 3333006 2012 00230	ACCION DE REPARACION DIRECTA	LUIS GUILLERMO RAMIREZ LOPEZ	NACION - RAMA JUDICIAL- DESAJ - FISCALIA GENERAL	Auto Inadmite Demanda Se ordena a la parte demandante que subsane las deficiencias referidas, dentro del término de 10 días contados a partir del día sgte a la notificación por estado electrónico. So pena de rechazo. Arts, 169/170 CPACA.	18/12/2012	30-3	1
76001 3333006 2012 00231	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	OFELIA LOAIZA DUQUE	DEPARTAMENTO DEL VALLE	Auto Admite Demanda Se admite demanda. Se fija la suma de \$50.000 como gastos del proceso a consignar en la cuenta de ahorros de este Juzgado N° 469030064133 convenio 13192 del Banco Agrario de Colombia., en el término de 10 días contados a partir de la	18/12/2012	16-1	
76001 3333006 2012 00234	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	GERLEIN CORREA MOLINA	NACION-MINDEFENSA NAL. CASUR	Auto Admite Demanda Se admite demanda. Se fija como gastos del proceso a consignar en la cuenta de ahosrros de este juzgado en el Banco Agrario de Colombia N° 469030064133 convenio 13192, en el término de 10 días contados a partir dle día sgte a la	18/12/2012	22-2	1
76001 3333006 2012 00235	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MARTHA LUCIA OLIVERO MIRA	NACION -MINISTERIO DE EDUCACION	Auto Previo Avocar Se da aplicación al artículo 166 del CPACA. Se ordena requerir al dewpto del Valle dle Cauca, para que en el término de 5 días se remita copia auténtica del acto administrativo demandado.	18/12/2012	14-1	1

No Proceso	Medio de Control	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Folio	Cuad.
76001 3333006 2012 00236	ACCION DE REPARACION DIRECTA	AKARELY GRANADA JIMENEZ	MUNICIPIO DE CALI	Auto Admite Demanda Se admite demanda. se fija la suma de \$50.000 a consignar como gastos del proceso en la cuenta de ahorros de ésrte Juzgado en el Banco Agrario de Colombia N° 469030064133 convenio 13192 en el término de 10 días contados a partir dle día	18/12/2012	21-2	1
76001 3333006 2012 00237	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	SOCORRO FLOREZ SERNA	MUNICIPIO DE PALMIRA - VALLE	Auto Inadmite Demanda Se ordena a la parte demandante que subsane las deficiencias referidas en el presente auto, dentro del término de 10 días contados a partir del día sgte a la notificación por estado electrónico. So pena de rechazo. Arts. 169/170 CPACA.	18/12/2012	20-2	1
76001 3333006 2012 00238	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	HENRY HUMBERTO RAMOS IBARRA	MUNICIPIO DE PALMIRA - VALLE	Auto Inadmite Demanda Se ordena a la parte demandante que subsane las deficiencias referidas en el presente auto, dentro dle término de 10 días contados a partir del día sgte a su notificación en estado elctrónico, so pena de rechazo. Arts. 169/170 CPACA.	18/12/2012	20-2	1
76001 3333006 2012 00239	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	LEONOR ROJAS ESCARRIA	MUNICIPIO DE PALMIRA - VALLE DEL CAUCA	Auto Inadmite Demanda Se ordena a la parte demandante que subsane las deficiencias de la demanda referidas en el presente auto, dentro del término de 10 días contados a partir del día sgte a su notificación en estado electrónico, so pena de rechazo. Arts.	18/12/2012	20-2	1
76001 3333006 2012 00240	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ANA CECILIA GOMEZ DIAZ	DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	Auto Admite Demanda Se admite la demanda. Se fija la suma de \$50.000 como gastos del proceso a consignar en la cuenta de ahorros de este Juzgado del Banco Agrario de Colombia N° 469030064133 convenio 13192 en el término de 1900 días contados a partir del día	18/12/2012	22-2	1

No Proceso	Medio de Control	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Folio	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

SE INSERTA EL PRESENTE ESTADO ELECTRONICO, EN LOS MEDIOS INFORMATICOS DE LA RAMA JUDICIAL, HOY 19/12/2012
Y A LA HORA DE LAS 8:00 AM, POR EL TERMINO LEGAL DE UN (1) DIA.

Original Firmado

Francisco Ortega
SECRETARIO